MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

San Cristóbal, 15 de setiembre del 2020

SEÑOR INTENDENTE
GUIDO AVEL AYALA

1. ORGANISMO EVALUADOR

Atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN BARRIO SANTA ANA", CON ID Nº 384795,** en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 de esta ciudad, siendo las 09:00 horas, procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

2. ANTECEDENTES.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 384795;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 137.040.000** (guaraníes ciento treinta y siete millones, cuarenta mil);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 10 de setiembre del 2020, siendo las 07:30 horas. En la oportunidad se presentó una sola firma correspondiente al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **G. 137.040.000** (guaraníes ciento treinta y siete millones, cuarenta mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

4. SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY 2051/03.

Resulta procedente en esta ocasión llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida a los efectos de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de iniciar la obra pública municipal en la brevedad como parte de la reactivación de la economía local a raíz de la crisis ocasionada por el COVID-19, de todo lo cual resulta pertinente la ejecución de la obra en la brevedad. Por la razón expuesta, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, asumiendo la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 5695/19, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**N/A**

- El oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. Por su parte, los documentos de constitución social y poderes del firmante no aplican en el sentido de que la firma participante no constituye persona jurídica y la oferta se hallan suscriptas por el titular.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia: GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES – que resulta analizable técnica y económicamente – no presentó el respectivo Certificado de Origen y Empleo Nacional sobre objeto de la obra (enripiado), no obstante, no fue aplicado por contar con un solo oferente, quedando la cotización como sigue: (se omite agrupación).

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Fernández Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESAS	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
MONTO	Gs. 137.040.000

8. **ACLARACIONES Y RESPUESTAS.**

GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES: No se le ha solicitado documentación formal, por ende no se acompaña repuestas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Examinado los precios ofertados por el oferente surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los rangos establecidos que ameriten la solicitud de composición de precios unitarios, en comparación a los costos referenciales de la convocante (ver adjunto).

9. **OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES.**

1) **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES.**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a esta firma a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

CAPACIDAD LEGAL: De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019.

CAPACIDAD FINANCIERA: De la verificación de la documentación presentada surge que el oferente es contribuyente de IRACIS, y en tal respecto, del cotejamiento de los indicadores financieros obrantes en los balances arrimados se ha constatado los siguientes resultados:

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años						
ACTIVO CORRIENTE	76.714.220	89.187.643	99.163.928	265.065.791	88.355.264	50,6
PASIVO CORRIENTE	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años						
PASIVO TOTAL	1.483.465	1.395.689	14.183.467	17.062.621	5.687.540	0,23
ACTIVO TOTAL	90.897.687	103.371.110	99.163.928	293.432.725	97.810.908	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2019		265.065.791	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2019		17.062.621	134.396.538	COX20/PCO		
		248.003.170	**26.879.308**	**184%**		

De lo expuesto surge que la **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1, el **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80, y el **Capital Operativo:** el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta por cuanto se colige que el oferente aquí analizado CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

De la documentación de experiencia general presentada acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, por un valor de **G. 1.331.490.179** (guaraníes un mil, trescientos treinta y un millones, cuatrocientos noventa mil, ciento setenta y nueve), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

a) **obras viales como ser empedrado, enripiado o terraplenado:** Acompaña 5 contratos durante los últimos 10 años, a saber 1) **Contrato 23/2016** "Construcción de Empedrado sobre Doble Avenida Emigdio Giménez", suscripto con la Municipalidad de Juan E. O'Leary; **2) Contrato 24/2016** "Construcción de Empedrado sobre la calle Pikysyry", suscripto con la Municipalidad de Itakyry; **3) Contrato 19/2016** "Construcción de Empedrado sobre la Calle Yataity Pora", suscripto con la Municipalidad Itakyry; **4) Contrato 07/2016** "Construcción de Pavimentos Tipo Empedrado en Calles del Barrio San José y Cruce Itakyry", suscripto con la Itakyry, **5) Contrato 07/2016** "Construcción de Empedrado sobre Calles Bernardo Ocampos y Boquerón", suscripto con Municipalidad de Juan E. O'Leary.

Sandra Rocio Ortiz Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

b) **Construcción de enripiado:** Acompaña 4 contrato desde 2016 en adelante, a saber **1) Contrato 13/2016** "Obra de Enripiado y Entubamiento en Ko´erory del Distrito de Juan E. O´Leary", suscripto con Municipalidad de Juan E. O´Leary; **2) Contrato 12/2017** "Construcción de Enripiado en Diversos tramos Rurales del Distrito de Juan E. O'Leary", suscripto con Municipalidad de Juan E. O´Leary; **3) Contrato 14/2017** "Construcción de Enripiado en Calle Virgen de Fátima, La Candelaria y Tacuaro Sur", suscripto con Municipalidad de Juan E. O´Leary; **4) Contrato 01/2020** "Construcción de Enripiado en Comunidad San Miguel "Ad Referéndum 2020"", suscripto con Municipalidad de San Cristóbal;

Los contratos citados se hallan acompañados por las recepciones que avalan la experiencia presentada, por lo que se puede concluir que el oferente CUMPLE con este criterio.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: De la documentación referente al personal, Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha determinado que el oferente:

a. Presenta curriculum de calificación y experiencia del personal clave necesario: 1) Arq. Juan Molinas con experiencia a partir de 5 años; 2) Avelino Báez, como Encargado y Jefe de Obras, con experiencia acreditada en contratos de obras en enripiados y empedrados.
b. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: En referencia a este criterio el Unidad Operativa de Contratación (UOC), ha verificado que el oferente:

a) Acredita propiedad, mediante documentos de compra de los siguientes equipos: Un Camión Tumba, Una compactadora.
a) Compromete la disponibilidad de los equipos mínimos (declaración jurada).

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A

Sandra Rocio Sánchez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (Solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2017, 2018 y 2019 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC.	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 5 contratos anteriores en obras de obras viales como ser empedrado, enripiado o terraplenado	CUMPLE
Fotocopias de como mínimo 4 (cuatro) contratos anteriores en actividad clave: Construcción de enripiado.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE

Sandra Rocio Mendez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Cristóbal.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

CONCLUSIONES

- Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, del Señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, con una oferta económica de **G. 137.040.000** (guaraníes ciento treinta y siete millones, cuarenta mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020** que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN BARRIO SANTA ANA", CON ID Nº 384795.-**

Sandra Rocio Núñez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Así mismo, forman parte del presente Informe: Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • UOC

SANDRA ROCIO MENDEZ JARA
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 15/2020 "CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN BARRIO SANTA ANA", CON ID Nº 384795.

Por la presente se informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que el señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, así como las personas consignadas en la nómina de personal a emplear en la obra de la referencia, no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
Construcción de Enripiado			
Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	3.465.000	3.465.000	0
Conformación de Calzada, incluye reposición de material	5.000	5.000	0
Enripiado. Conformación de Calzada con Reposición de material tipo Ripio. Compactación	11.500	11.500	0
Limpieza Final y conformación de calzada	1.575.000	1.575.000	0

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Cuadro Comparativo de Ofertas

				GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	**Construccion de Enripiado**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1	Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	3.465.000	3.465.000
1.2	Comformación de Calzada, incluye reposición de material	Metros cuadrados	8.000	5.000	40.000.000
1.3	Enripiado. Conformción de Calzada con Reposición de material tipo Ripio. Compactación	Metros cuadrados	8.000	11.500	92.000.000
1.4	Limpieza Final y coformación de calzada	Unidad Medida Global	1	1.575.000	1.575.000
	Precio Total				**137.040.000**

Sandra Rocio Núñez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones